

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL EQUIPO REPROGRÁFICO EN LOS EDIFICIOS DEPORTIVOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE, SA

Su objeto es regular y definir el alcance y condiciones de prestación del servicio, articulado en los siguientes aspectos:

- El suministro será de **nuevo equipamiento** de impresión de imagen, junto con el transporte, instalación, configuración y puesta en marcha del mismo. Los equipos a suministrar son:
 - 1 Equipo multifunción A3 (Impresora, copiadora, escáner)
 - 4 Equipos multifunción A4 (Impresora, copiadora, escáner)
 - 2 Impresoras Blanco y Negro.
- La prestación de un servicio unificado de impresión y copia de documentos, basado en el modelo de coste por página (con discriminación de los costes en B&N y color). En dicho servicio se incluirá:

-El mantenimiento integral de todo el equipamiento de tal forma que permita asegurar un servicio de impresión de imagen de calidad a todos los usuarios. En él se incluyen, las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, la gestión de las máquinas, la prestación de garantía para cada dispositivo así como la gestión de la misma, el servicio de atención a usuarios, el registro, atención y resolución de incidencias y actuaciones, el suministro y reemplazo de piezas y otros elementos, la mano de obra, los desplazamientos, la formación de uso, así como cualquier otra tarea necesaria para mantener los equipos en buenas condiciones y operativos durante la vigencia del contrato.

-Gestión, suministro y reposición de consumibles. La Adjudicataria será la responsable de la gestión, almacenamiento, provisión y reposición de consumibles (tónér, fusor, tinta y cualquier otro material fungible y/o piezas de desgaste, exceptuando folios y grapas) del equipamiento suministrado y siempre serán originales.

-Retirada y reciclado de elementos: El servicio deberá incluir la retirada y adecuado proceso de recuperación o reciclado de los residuos, piezas, recambios, fungibles, etcétera derivados de la prestación del servicio de impresión, todo ello con la observación de las correspondientes normativas medioambientales.

Elección del procedimiento.

El procedimiento de adjudicación que se ha elegido es el de abierto simplificado, por razón de la cuantía y para la obtención de una concurrencia oportuna. La solvencia técnica o específica y la económico-financiera será la determinada en los pliegos de condiciones que regulan esta contratación.

El contrato no se divide en lotes dado que es necesario que el licitador adjudicatario sea el mismo para todo el equipo reprográfico y de impresión que se suministre y garantice a lo largo del periodo de duración del contrato un

servicio uniforme y de respuesta igual ante posibles incidencias y averías en los distintos equipos que se instalen.

Valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato es de 22.500 € IVA excluido, con una duración de cinco años (60 mensualidades) y sin la posibilidad de prórrogas. Para el cálculo del valor estimado se han tenido en cuenta los precios de mercado de los equipos objeto de contratación así como el precio por copia en color y blanco y negro que suele ofertar las empresas del sector además de lo abonado por Logroño Deporte por ese mismo servicio en ejercicios anteriores.

Criterios de adjudicación

Los criterios de adjudicación se realizarán en base a la mejor relación calidad-precio, utilizando criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas con un criterio económico y mediante criterios dependientes de juicio de valor.

Criterios de valoración de las ofertas.

Sobre la base de la documentación presentada por los licitadores, se valorarán las ofertas según los siguientes criterios:

A) Los criterios de valoración mediante fórmulas directamente cuantificables suman hasta 80 puntos .

- 1.-Valoración económica.
- 2.1.-Coste de los equipos de impresión que se ofertarán...60puntos.
- 2.2.-Coste por copia realizada en Blanco y negro...10 puntos.
- 2.3.-Coste por copia realizada en Color...10 puntos.

B) Los criterios dependientes de un valor de juicio hasta 20 puntos.

1.- Memoria técnica descriptiva del proyecto que incluirá mínimo las características y especificaciones de los equipos ofertados; el equipo de trabajo humano destinado al proyecto; Gestión de incidencias y mantenimiento, donde se van a tener en cuenta los procedimientos en la gestión de alertas, mantenimientos preventivos y correctivos; la monitorización; tiempos de respuesta in situ en el lugar de averías puntuales, valorando mejor las que presenten una respuesta a la incidencia en menos tiempo; gestión de tiempos en recambios y piezas que no pueda tener el licitador en stock; formación a los usuarios; política de gestión de consumibles, otros aspectos necesarios para valorar la oferta ...hasta 12 puntos.

La mejor puntuación se asignará al licitador cuya memoria presente un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos detallados, y se establece como

umbral mínimo de puntuación los 6 puntos en este apartado. Los licitadores que no superen esa puntuación, serán excluidos del procedimiento y no serán valorados.

Aquellas propuestas que no cumplan con todos los requisitos técnicos especificados en el presente pliego serán descartadas.

2.- Mejoras de los requisitos técnicos mínimos exigidos de los distintos dispositivos solicitados en función de la practicidad y facilidad de manejo para los usuarios, detallando claramente en qué consisten y su funcionamiento...hasta 8 puntos.

Condiciones especiales de ejecución.

- **Condición medioambiental**

En el interés de mantener o mejorar los valores medioambientales que puedan verse afectados por el contrato, los productos suministrados deberán reunir condiciones de reutilización y reciclado al finalizar su vida útil, tanto los equipos de impresión como los fungibles utilizados para ello.

Esta condición se formalizará, mediante la presentación, en el sobre "B" junto con la oferta, el compromiso de reciclar los equipos y fungibles, el plan de gestión para la reutilización y el reciclado, así como los gestores de residuos en el que se van a entregar.

Esta condición especial de ejecución se verificará mediante la presentación periódica de los certificados emitidos por los gestores de residuos.

Penalizaciones especiales por incumplimientos parciales del contrato.

Las descritas en los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.

Logroño, 5 de diciembre de 2022

Fdo.: Eduardo Gil Arraiz

Coordinador General de Economía, Administración e Instalaciones
Logroño Deporte.